



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0363-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 094-2018-UNHEVAL-VRI, deriva para disponibilidad presupuestal el Oficio N° 143-2018-UNHEVAL-DIU, donde la Directora de Investigación Universitaria comunica que ha recibido la invitación del Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Tumbes, para realizar una pasantía corta los días del 21 al 23 de marzo, por lo que solicita autorización para la Jefe de la Oficina de Investigación Mg. Laura Mery Vara Pasquel de pasajes terrestres Huánuco-Lima y Lima-Huánuco y aéreo Lima-Tumbes y Tumbes-Lima; y viáticos los días del 19 al 24 de marzo de 2018; indicando que la presente actividad se encuentra presupuestada en el Plan de Trabajo anual de la Dirección de Investigación Universitaria, aprobado resolutivamente y tratándose de una Universidad con experiencia exitosa en investigación, se ha considerado realizar una pasantía corta, con el objetivo de fortalecer las capacidades y actitudes del personal Directivo y Administrativo, que por ende contribuirá en mejorar la gestión de investigación de la UNHEVAL y al cumplimiento de las condiciones básicas de Licenciamiento del componente IV de investigación. Adjunta el Oficio de invitación y la solicitud de viáticos ingresado al SIGA;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 200-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 412-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar viáticos por cuatro días y pasajes vía terrestre y aérea;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02071-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **19 al 24 de marzo** de 2018, a la Mg. LAURA MERY VARA PASQUEL, Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria, con la finalidad que realice una pasantía corta en la Universidad Nacional de Tumbes; para lo cual se le **OTORGA viáticos** por cuatro (04) días más **pasajes vía terrestre** (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco) y **vía aérea** (Lima-Tumbes y Tumbes-Lima), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 037; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DIU-DUPyP-GRH-U.Egresos-UEyC-File-Archivo